

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Regularización de Construcción menor a 60 metros cuadrados para una obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para regular las edificaciones de diferentes tipos de obra, que hayan sido edificadas sin contar con sus licencias y autorizaciones correspondientes.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/DOPYDU/005/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Regularización de Construcción.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, menor a 60 metros cuadrados y mayor a 20 metros cuadrados, sin contar con las autorizaciones correspondientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1	
7. Constancia de alineamiento y Número Oficial.	Si	1	
8. Licencia de uso de suelo vigente.	Si	1	
9. Croquis arquitectónicos a escala de la construcción, deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación	Si	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0 1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y

<p>1. [Illegible]</p>	<p>[Illegible]</p>	<p>[Illegible]</p>
<p>[Illegible]</p>	<p>[Illegible]</p>	<p>[Illegible]</p>

<p>[Illegible]</p>	<p>[Illegible]</p>
--------------------	--------------------

**SECRETARIA DE ECONOMIA
REGISTRO MUNICIPAL DE FAMILIAS Y SERVICIOS**

CALLE DE LA UNIDAD, S/N, COL. CENTRO, CIUDAD DE MEXICO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6.	Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7.	Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8.	Constancia de alineamiento y Numero Oficial.	Si	1	
9.	Licencia de uso de suelo vigente	Si	2	
10.	Croquis arquitectónicos a escala de la construcción, deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación.	Si		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
1.- Presentarse directamente en oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
5 días hábiles				
COSTO				
0.35 UMA de interés Social		FUNDAMENTO JURÍDICO		Art. 144 Fracción I inciso C del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO				
EFFECTIVO		TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
X		X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?				
Cajas de la Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México				
OTRAS ALTERNATIVAS				
N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 Días hábiles seguidos a la presentación de los requisitos.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE				
Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				
Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				
Ing. Blanca Alicia Rivera Picazo				
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Amecameca
C.P.	56900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	direcciondesarrollourbano.25@gmail.com	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			

СЛУЖБЕНИ ЛИСТ Републике Српске

№	Име	Пол	Место
---	-----	-----	-------

№	Име	Пол	Место
---	-----	-----	-------

№	Име	Пол	Место
---	-----	-----	-------

№	Име	Пол	Место
---	-----	-----	-------

№	Име	Пол	Место
---	-----	-----	-------

№	Име	Пол	Место
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de una constancia de regularización de obra de una casa de interés social?				
RESPUESTA:	Constancia de Regularización Interés social 0.35 UMA por m2 más Multa.				
PREGUNTA FRECUENTE	Para la expedición de la Constancia de Regularización es necesario presentar la licencia de uso de suelo				
RESPUESTA:	Sí, es necesario presentar la licencia de uso de suelo porque es uno de los requisitos que se solicitan				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se debe solicitar una constancia de regularización de obra?				
RESPUESTA:	Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación o reparación de construcción y no cuente con los permisos correspondientes.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Terminación de Obra.					

 <p>Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027</p> <p>ELABORADO POR</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	 <p>Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027</p> <p>VISTO BUENO</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2026</p>
---	---	--

ONIBANGGANG PANGULO NG DEPARTMENTO NG TUBIG
AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG
AT ENERGIA

FORM NO. 1

1988

DEPARTMENTO NG TUBIG
AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

DEPARTMENTO NG TUBIG AT ENERGIA

1988

DEPARTMENTO NG TUBIG
AT ENERGIA